

COMUNICADO

En relación con el funcionamiento del aeródromo Teniente Julio Gallardo, de Puerto Natales, durante la temporada estival 2027, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), informa a la comunidad que:

Con fecha 15 de septiembre de 2026, a través de la Orden N°165, la Dirección Regional de Aeropuertos (DAP), Región de Magallanes y la Antártica Chilena, informó del establecimiento de un cronograma de operatividad y cierre de la pista con motivo de las Obras de Conservación Mayor que realizará en dicho aeródromo a partir del 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de marzo.

En ese sentido, y para facilitar a los pasajeros y usuarios una correcta planificación de sus vuelos hacia la ciudad de Puerto Natales, la DGAC informa que la operación de la pista del aeródromo Teniente Julio Gallardo, **entre enero y marzo de 2027**, es la siguiente:

1. Abierto para operación de Aviación Comercial**Enero:**

- Del viernes 1 al domingo 10.
- Del viernes 15 al domingo 17.
- Del viernes 22 al domingo 24.
- Del viernes 29 al domingo 31.

Febrero:

- Del viernes 5 al domingo 7.
- Del viernes 12 al domingo 14.
- Sábado 20 y domingo 21.
- Sábado 27 y domingo 28.

Marzo:

- Sábado 6 y domingo 7.
- Sábado 13 y domingo 14.
- Sábado 20 y domingo 21.
- Del viernes 26 al domingo 28.

2. Cierre completo para Aviación Comercial por trabajos

Enero:

- Del lunes 11 al jueves 14.
- Del lunes 18 al jueves 21.
- Del lunes 25 al jueves 28.

Febrero:

- Del lunes 1 al jueves 4.
- Del lunes 8 al jueves 11.
- Del lunes 15 al viernes 19.
- Del lunes 22 al viernes 26.

Marzo:

- Del lunes 1 al viernes 5.
- Del lunes 8 al viernes 12.
- Del lunes 15 al viernes 19.
- Del lunes 22 al jueves 25.
- Del lunes 29 al miércoles 31.

La DGAC está comprometida con la entrega de servicios de excelencia a las y los pasajeros, además de velar por la seguridad operacional de la aviación civil en nuestro país.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL